

**Dirección Nacional de Aduanas**  
Área Gestión de Comercio Exterior  
Comunicado 04/2016

---

Montevideo, 8 de marzo de 2016.

***Ref.: Ingreso de expedientes GEX por parte de Operadores Económicos Calificados***

La Gerencia del Área de Comercio Exterior comunica que, a partir del 10 de marzo de 2016 todos los Operadores Económicos Calificados que ingresen expedientes GEX por las mesas de entrada deberán incluir en la caratula del expediente su calidad de operador OEC, a los efectos de que lo ingresen como “urgente diligenciamiento” y de no inducir a el funcionario a error.

Dese en comunicado y publíquese en la página web del organismo.

Cr. Jaime Borgiani  
Gerente del Área de Comercio Exterior

